

ACTA N° 633
(Ordinaria)

Fecha : Martes 20 de Febrero de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal

Invitados : Sra. Emma Vásquez, Directora DAEM.
Sra. Vanessa Boassi, Abogado DAEM.
Sr. Leopoldo Bertinelli, Superintendente Bomberos de Casablanca.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 632 Ord. con fecha 13 de Febrero de 2007.
2.- Concurso Directores: Sra. Emma Vásquez Valenzuela.
3.- Exposición: Director Depto. de Tránsito.
4.- Varios:

- 4.1. Visita: Superintendente Cuerpo de Bomberos de Casablanca.
- 4.2. Carta: Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca.
- 4.3. Solicitud: Servicios del Municipio.
- 4.4. Quejas: Pasarela Cruce Chacabuco Ruta 68.
- 4.5. Solicitud: Pintado de ejes centrales en calles de Casablanca.
- 4.6. Consulta: Visita de la Presidenta de la República.
- 4.7. Tema: Concurso de Directores.
- 4.8. Consulta: Concesión de Aseo
- 4.9. Problemática: Vertedero de la comuna.
- 4.10. Información: Ornamentación calle Portales.
- 4.11. Proyectos:
- 4.12. Proyecto Habitacional: 250 Viviendas.
- 4.13. Información: Compra de terreno en Lo Ovalle
- 4.14. Información: Construcción del Comité de Lagunillas
- 4.15. Información: Pavimentación cuesta de Quintay
- 4.16. Información: Campaña con el Club de Golf de Santa Augusta
- 4.17. Información: Escuela de Los Maitenes
- 4.18. Reparación en calles de la comuna.
- 4.19. Ampliación Centro Cultural de Casablanca
- 4.20. Plaza de Chacabuco:
- 4.21. Información: Expropiación Calle Chapito
- 4.22. Pavimentos Participativos:
- 4.23. Problemática: Villa San Juan
- 4.24. Problemática: Villa El Bosque de la localidad de La Viñilla.
- 4.25. Información: Estero de Las Dichas.
- 4.26. Solicitud: Convenio con Universidad Viña del Mar.

- 4.27. Observación: Deterioro en camarines de Multicancha de Villa Santa Bárbara
- 4.28. Problemática: Club Deportivo Villa Santa Bárbara.
- 4.29. Acuerdo: Autorización a Concejala Lucía Bertinelli
- 4.30. Solicitud: Planos de la comuna, zonas rurales.
- 4.31. Conmemoración: Alejandro Galaz Jiménez
- 4.32. Apertura Calle Mipú.
- 4.33. Información: Caso Sra. Narváez.
- 4.34. Carta: "Club Deportivo Adulto Mayor Alegría y Entusiasmo".

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas.

Se deja constancia que el Concejal Roberto Burgos ingresó a la sesión, siendo las 9:45 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 632 ORDINARIA CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2007:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 632 Ordinaria, con fecha 13 de Febrero de 2007. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 632 Ordinaria con fecha 13 de Febrero de 2007.

2. CONCURSO DE DIRECTORES: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Emma Vásquez, quien en conjunto con la Abogado aclararán ciertos puntos que se plantearon en un momento determinado en el Concejo Municipal, y que es conveniente que esos puntos queden aclarados para seguir todo el proceso que significa el concurso de directores.

Sra. Emma Vásquez: Expresa que, le gustaría que los Sres. Concejales le formulen las preguntas específicas que quisieran aclarar, ya que se les adjuntó un documento para que cada uno lo pueda analizar, y las dudas que les haya surgido, las pudieran plantear hoy.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Señala que, cuando la Contraloría Regional de Valparaíso a través del Dpto. Jurídico entregó la información; consulta a la Sra. Emma, si fue por la consulta que le hizo a la Contraloría.

Sra. Emma Vásquez: Comenta que, no fue por la consulta que le hizo a la Contraloría; pero sí se consultó a la Contraloría y ellos mandaron el dictamen, el cual obedecía a las mismas características de la consulta que se hacía desde el municipio. Señala que, se tiene otro dictamen también de la Contraloría; porque, la consulta en sí era, qué pasa con Casablanca, que tiene más de diez mil habitantes, si no se tienen cinco postulantes en cada una de las áreas para proponer al Alcalde. Entonces, tal como se vio, que el espíritu del legislador es que termine el proceso, suponiendo que, aunque sean dos o una persona. Comenta que, suponiendo que se vayan con dos personas llegando al final, pero de ellas incluso menciona que si aún faltándole antecedentes, que no los hubiera incorporado, puede seguir hasta final. O sea, se dan todas las facilidades, porque la idea es promover los cargos. Procede a dar lectura al dictamen enviado por la Contraloría. Señala que, si no hay un postulante que satisfaga los requisitos contemplados para el cargo concursado, la autoridad competente deberá convocar a un nuevo concurso. O sea, si ese uno quedara, o esos dos que quedaran, y ninguno de los dos cumple con el perfil que requiere la comuna, se puede declarar desierto el concurso, y nombrar a alguien en calidad de subrogante. Comenta que, incluso la subrogancia puede durar un período completo, es decir, cinco años.

Sra. Vanessa Boassi: Agrega señalando que, la ley en el artículo 35 dice que la primera etapa, es de selección de requisitos generales, y ayer se comenzó la segunda etapa que se conforma por la propuesta propiamente tal que tienen que formular ellos para los establecimientos educacionales. Entonces, el artículo 35 dice que, la primera etapa, la comisión calificadora preseleccionará una quina de postulantes de acuerdo con sus antecedentes. Señala que, esa era la consulta del Concejo Municipal, que en el fondo para pasar a la segunda etapa, se tenían que tener cinco, pero no se tenían los cinco, se tenían tres y cuatro. Comenta que, el día Miércoles 10 de Enero fueron a la Contraloría, y se trajeron los dictámenes, y conversaron con un abogado quien les dio un dictamen que se les hizo llegar a cada Concejal, el cual dice que, aún cuando no existan los cinco postulantes, se debe proseguir, porque el Alcalde no tiene facultades para declarar desierto un concurso, aunque no estén los cinco postulantes. Entonces, la posición de Contraloría, es que prosiga el concurso, y se mantenga el derecho de los postulantes de seguir en el concurso hasta el final.

C. Peña: Señala que, un dictamen de una Contraloría de una región, no tiene validez en otra región; es decir, por ejemplo, que se haya dictado un dictamen en la región de Coquimbo, a veces se dan situaciones, que en distintas regiones una Contraloría puede tener distintos pronunciamientos sobre un mismo tema.

Sra. Emma Vásquez: Respecto a lo señalado por el Concejal Peña, comenta que justamente por eso no se hizo la consulta a Santiago, sino que se hizo a Valparaíso. Plantea que, en la segunda etapa, la cual comenzó ayer lunes, se está haciendo la entrevista personal, la cual consta de dos partes; una, donde se hacen preguntas generales, y otras es nada más que preguntas educativas que la persona haya presentado. Comenta que, es muy importante los plazos en que se haya fijado esa propuesta, porque el Concejo después del segundo año, puede llamar a ese Director y pedirle explicaciones respecto al cumplimiento de su propuesta educativa, y con la propuesta a la vista. Además, el Concejo Municipal tiene la facultad de dar los plazos, y si no lo cumple, se puede remover en el cargo; y en esa situación se puede llamar a un nuevo concurso o nombrar a alguien en calidad de subrogante hasta el período que le faltaba a esa persona.

C. Reyes: Consulta, si esa persona que es removida de su cargo, queda trabajando en la comuna o se va.

Sra. Vanessa Boassi: Informa que, esa persona removida de su cargo se va, porque no hay cumplimiento de sus funciones en cuanto a la propuesta, y su obligación de trabajo con la comuna es la propuesta. Informa que, la persona tiene un plazo de dos años para demostrar al Alcalde y al Concejo que lo está cumpliendo, y si se le da un nuevo plazo, y aún así no cumple, significa que en los cinco años no va a sacar adelante el establecimiento.

C. Peña: Consulta si, las propuesta educativa está asociada a los planes que la comuna se ha planificado.

Sra. Emma Vásquez: Respecto a la consulta del Concejal Peña, señala que la propuesta educativa no está asociada a los planes que la comuna ha planificado, sí van insertas las políticas comunales. Pero, lo atingente es, que la persona tiene que hacer propuesta para la escuela a la cual va a trabajar; porque debió haberse documentado del FODA, cuáles son las debilidades, los estándares de deficiencia escolar que tiene, sus resultados SIMCE, retención de alumnado, etc., con todo eso tiene que trabajar. Respecto a las metas, son a corto, mediano y largo plazo, que son los cinco años.

C. Peña: Consulta respecto al pronunciamiento de la Contraloría de Valparaíso, si el abogado de Valparaíso está en ésta misma línea.

Sra. Vanessa Boassi: Señala que, la idea de la Contraloría, era que los concursos no sean suspendidos, que se siga adelante aún cuando tenga un postulante; y por el derecho a ese postulante a concursar, no se le perjudique porque no postularon otras personas más, sino que se siga adelante.

C. Peña: Plantea que, el espíritu de la ley si se va a la historia de la ley, cree que cuando se habló de quina, y está seguro que si lee la historia de la ley, se va a encontrar con ese argumento, es también cautelar que haya una sana competencia entre los postulantes, y que permita también elegir al mejor candidato. Porque, si tiene uno o dos postulantes, no tiene mucho donde elegir, y se tendrá que quedar con lo que se presente, porque no se presentó más. Entonces, cree que se no es un buen argumento como para mejorar la educación en una comuna; es decir no le convence mucho. Señala que, preferiría tener una quina donde se pudiera seleccionar y decir que de los cinco postulantes hay uno que se destaca.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, en comunas como la nuestra, no se presentaron muchos postulantes, porque la mayoría son escuelas rurales con muy pocos alumnos. Por ejemplo, la Escuela de El Batro con once niños, se piensa que esa escuela va a morir y por lo tanto se cerrará; entonces no hay mayor entusiasmo por participar de ese concurso. Pero, en comunas como Valparaíso, se dice que tenía más de cuarenta postulantes.

C. Peña: Expresa que, le preocupa por ejemplo, la escuelas emblemáticas de Casablanca, como el Liceo Manuel de Salas y la Escuela Manuel Bravo Reyes.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, en el Liceo Manuel de Salas, ya pasaron a la segunda etapa cuatro postulantes, los cuales llegaron hasta el final, a la cuaterna que se le presentará al Alcalde que son los cuatro, solo que vendrán ordenados de acuerdo al puntaje que ellos hayan logrado. Comenta que, ayer veían en uno de los postulantes de uno de los establecimientos que el Concejal Peña nombraba, una persona que al verlo, aparentemente tiene mucho manejo técnico de la situación, pero en documento es muy pobre; y también sucede al revés, gente que tiene un tremendo currículum y después la persona no es lo que se esperaba.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, lo importante respecto al concurso, es que, si queda tal persona, esa persona presentará un programa de trabajo, el cual está planteando. Entonces, el Concejo tendrá la posibilidad de un tiempo prudente para poder evaluarlo; por lo tanto, no le preocupa mucho que haya un postulante o cinco, pero sí, que el postulante que esté cumpla, eso es lo que importa.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, la última parte consta de una entrevista que se comenzó ayer y continuará hoy; lo otro es la entrevista psicológica, la cual es vital. Comenta que, se le dijo a la psicóloga del DAEM Sra. Juliana Videla que viniera, porque había un compromiso tácito para que ella viniera en este período ya que se necesitaba de su servicio, pero ella dijo que se declaraba incompetente. Señala que, felizmente se cuenta con el aporte, buena voluntad y gestión de la Directora de Salud Sra. Paola Costa, quien solucionó el problema y ha traspasado por estos días al psicólogo que trabaja para el Dpto. de Salud. Expresa que, dicha situación le pareció digna de considerar.

Sr. Alcalde: Consulta, por qué la Sra. Juliana Videla se declaró incompetente.

Sra. Emma Vásquez: Comenta que, la Sra. Juliana Videla se declaró incompetente, porque dijo que quizás podría tener mal ojo y elegir mal; entonces se le dijo que ella no iba a elegir al ojo, sino que de acuerdo a pruebas estandarizadas que aplicará al respecto. Además, se le entregó todo el perfil de lo que se quería para la comuna; entonces, no era algo tan difícil. Comenta que, la Sra. Juliana Videla estaba fuera de Santiago, entonces fueron tres días donde se le estuvo llamando, y el último día dijo que se declaraba incompetente.

Sr. Alcalde: Consulta, qué contrato tiene la Sra. Juliana Videla.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, para la Sra. Juliana Videla recién se había solicitado un aumento de carga horaria, porque tenía veinte horas, y se le pidió un aumento de horario a treinta y dos horas. Agrega señalando que, de acuerdo a su carga horaria de la Sra. Juliana Videla que eran veinte horas, le correspondían solamente trece días de vacaciones, pero se le dio mucho más, porque en realidad no se justificaba tenerla en este tiempo, porque ya se le habían hecho todas las evaluaciones psicológicas y sicométricas. Pero, con ese compromiso, de si se necesitaba la presencia de la Sra. Juliana Videla, tenía que venir, pero lamentablemente falló.

C. Lucía Bertinelli: Consulta, cuándo estarán listos los resultados del concurso.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, mañana Miércoles estarán los resultados del concurso.

C. Caussade: Respecto a lo señalado por la Sra. Emma, que había cuatro personas, y el que tiene un currículum que no parece muy brillante y que aparentemente en la práctica lo sería, o sucede al revés también. Consulta, qué criterio se utiliza para definir lo mejor.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, el criterio que se usa para evaluar a los postulantes, es a través de la entrevista psicológica y la entrevista personal.

C. Lucía Bertinelli: Consulta a la Sra. Emma, si se recuerda del problema que hubo en el teatro cuando fue la licenciatura de la Escuela Manuel Bravo Reyes. Porque, cree que eso es un tema que hay que considerar en el sentido de que están pasando cosas en el colegio.

Sra. Emma Vásquez: Respecto a la inquietud de la Concejala Lucía Bertinelli, señala que, eso ya ha sido trabajado, se han hecho las consultas, se ha ido a la escuela. Comenta que, la niña que pareciera gestora de todo esto, ya estuvo anteayer en su oficina; por lo tanto, eso no quedó así no más.

C. Lucía Bertinelli: Comenta que, supo que hay cosas que están pasando entre los profesores.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, respecto a lo comentado por la Concejala Lucía Bertinelli, se necesita una cabeza que articule, que sume voluntades, no que reste; porque se producen todos esos problemas cuando hay divisiones internas. Comenta que, en la Escuela Manuel Bravo Reyes, siempre históricamente había tenido el personal no docente muy unido; pero hoy están divididos como en tres grupos. Entonces, es una verdadera batalla de unos en contra otros.

C. Lucía Bertinelli: Comenta que, la gente se le ha acercado para preguntarle qué ha pasado con el problema de la Escuela Manuel Bravo Reyes; porque hay una preocupación de, qué pasa, por qué hay ciertas actitudes que a simple vista todo el mundo sabía que

pasaban cosas en determinados lugares. Entonces, eso le inquietó, porque qué pasa si lo ven los adultos o los niños; por tanto, cree que se debe tener ojo con eso.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, respecto a las personas que concursaban a la Escuela Manuel Bravo Reyes, hay dos personas de Santiago, una señora de Quilpué y el señor de Valparaíso, que es el subdirector actual del establecimiento. Informa que, los postulantes del Liceo Manuel de Salas, de los cuatro postulantes, ninguno es de Casablanca.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Respecto al tema de los postulantes, que son los profesores en ejercicio y que están afectos a la adecuación horaria; es decir que hacen tantas horas.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, los postulantes los cuales son profesores en ejercicio, ellos tenían que presentar una declaración jurada, señalando que ellos no estaban adscritos al artículo 69, no estaban disfrutando de ese beneficio porque esa es una de las condicionante. Ahora, si estuvieran disfrutando de ese beneficio, no pueden optar al cargo de director, porque la ley así lo establece, y porque se supone que una persona que estaba trabajando treinta horas, reduce su jornada horaria para trabajar con niños a veinticuatro, porque esa persona está cansada. Por lo tanto, esa es una opción no un derecho; o sea cada persona lo pide si lo quiere.

Sra. Vanessa Boassi: Desea informar al Concejo, en el sentido de explicar lo que han hecho desde que asumió la Sra. Emma Vásquez. Señala que, por orden del Alcalde han hecho una reestructuración de toda la carga horaria que viene para el 2007. Comenta que, para el Viernes próximo, se estarán entregando todos los decretos, contrataciones y reducciones de carga horaria, para que a contar desde el 1 de Marzo esté todo ordenado y no haya cosas atrasadas. Por lo tanto, el Concejo debiera tener esa tranquilidad de que ha sido un trabajo arduo, pero se ha logrado ordenar y sistematizar todo. Y, en ese sentido el Alcalde les ha ordenado para que este nuevo período se parta bien; y con los nuevos directores, con sus decretos en orden se tendrán unos cinco años de buena gestión, que es lo que esperan.

C. Peña: Consulta, si podría postularse un cargo directivo de una escuela municipal, una persona que ha salido mal de un cargo directivo del DAEM.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, si esa persona que salió mal del cargo directivo del DAEM, tendría que haber salido con sumario, pero si no, puede postular perfectamente bien. Porque, también va una declaración jurada, que esa persona no ha terminado en un cargo anterior por sumario, o porque esté en curso un sumario.

Sr. Alcalde: Comenta que, le pidió al abogado municipal don Angelo Bertinelli, que abriera un sumario, pero como salió de vacaciones el abogado, eso quedó en status – quo.

C. Peña: Expresa que, se refiere a la Sra. Susana Vicencio, porque supo que ella está postulando al cargo de un establecimiento; pregunta, porque el Concejo Municipal de alguna manera maneja la información. Comenta que, en lo personal no puede enjuiciar a la Sra. Susana Vicencio respecto a su trayectoria como directora del DAEM, pero sí se recuerda de su última parte del período donde se tuvo la información como Concejo, y una serie de faltas de actos administrativos, que han significado perjuicio económico, y ha significado una serie de cosas para la comuna. Comenta que, en lo personal le parece que, si una persona tuvo una cantidad de faltas graves que la Sra. Emma le consta porque ella misma lo informó al detalle, pueda en este minuto estar postulando como que no ha pasado nada, a ser directora de una escuela.

Sra. Vanessa Boassi: Señala que, si la Sra. Susana Vicencio obtuviera el primer lugar en puntaje, en este caso hay tres postulantes para ese establecimiento; el Alcalde tiene la facultad sin perjuicio de que ella tenga el mayor puntaje, nombrar al segundo postulante, por razones fundadas las cuales las tiene. Comenta que, no necesariamente razones fundadas, se entiende que hay un sumario terminado, sino que haya hechos concretos, demostrables que hacen presumir que la persona no va a tener un buen comportamiento o una buena gestión en el período que viene.

C. Peña: Felicita a la Sra. Emma Vásquez y a la Abogada, porque realmente ha visto una preocupación respecto al tema. Expresa que, si se preocupa por el tema como Concejal, es porque junto a la Concejala Laura Reyes están a cargo de la comisión de educación, y es un tema que le preocupa. Además, es uno de los desafíos que se tiene como Concejo junto al Alcalde, se comparte la inquietud que el Alcalde tiene, que la educación ha sido como uno de los talones de aquiles que se ha tenido en la comuna, y por eso es su preocupación, no obedece a otra cosa.

Sra. Vanessa Boassi: Señala que, es importante destacar, que como se ha conformado un equipo de trabajo; informa que se está trabajando en el DAEM con don Christian Valdés como Jefe Administrativo, y ha realizado una labor espectacular. Además, como secretaria jurídica está la Sra. Gemita Elizondo, quien también ha sido una aporte. Entonces, ha sido un grupo de trabajo, y cuando hay una situación emergente, no está la persona sola encargada de esa área, sino que están todos ayudando para solucionar rápidamente el problema.

Sr. Alcalde: Se suma a las felicitaciones expresadas por los Concejales. Agradece y despide a la Sra. Emma Vásquez y a la Abogado Sra. Vanessa Boassi.

3. EXPOSICIÓN: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Sr. Alcalde: Señala que, le pidió a don Luis Pacheco Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, que asista al Concejo Municipal, para explicar algunas medidas que van a tomar con respecto a la ordenación del tránsito, y de algunas pequeñas inversiones que se harán en los reductores de ancho en algunas calles. Dichas modificaciones, obviamente traerán como consecuencia algunos reclamos, entonces quiere que los Sres. Concejales estén informados sobre estas medidas, las cuales son en beneficio de mantener el flujo del tráfico de mejor manera en la comuna. Señala que, también por las últimas gestiones que se han hecho, para evitar que Casablanca se inunde de empresas que ya quedaron fuera de la licitación de Valparaíso, y que están tratando de venir a instalarse a Casablanca. Entonces, se evitará que la comuna se llene de chatarras dando vueltas por todas las calles; de tal manera que hoy ha pedido la presencia del Director de Tránsito para que explique al respecto. Cede la palabra.

Sr. Pacheco: Informa que, se harán algunas modificaciones e intervenciones en las calles de la zona urbana, esas modificaciones tienen que ver principalmente con estacionamiento, algunos cambios en el sentido del tránsito y el reforzamiento en algunas medidas de seguridad. Hace entrega de un documento, en el cual se detalla lo que se hará, algunas características de las vías que se van a intervenir, incluso con un plano esquemático de Casablanca, de los puntos donde se van a ejecutar los trabajos. Con respecto a estacionamiento, señala que hay algunas zonas en Casablanca, en donde y ase hace necesario mantener la fluidez de la circulación de los vehículos como es el caso de la Avenida Portales, en todo lo que es el recién ejecutado proyecto de pavimento en donde ya hay cuatro pistas. Señala que, se tiene la intersección del cruce Algarrobo, que también está siendo utilizado por algunos vehículos, hay una vulcanización ubicada en el sector; entonces, también se tendrá que demarcar, ver la posibilidad de marcar el cruce. Además,

se tendrá que reubicar a los colectivos, ya que hace años se les autorizó el terminal para que inicien y terminen su recorrido en calle Buin y también está la señal instalada en calle O' Higgins, donde estaba ubicado el matadero. Informa que, otro punto es la Avenida Arturo Prat, en el tramo que comprende la Avda. Constitución hasta la calle Humberto Moath. Entonces, se prohibirá el estacionamiento en esa zona por ambos costados, habrá algunas señales que autorizaban el estacionamiento de vehículos menores pero no de camiones, pero ahora se tendrá que eliminar todo tipo de vehículo. Señala que, en calle General Bonilla, en el sector del centro médico en el tramo de las calles Yungay y Buin, se va a prohibir el estacionamiento a un costado al igual que en calle Membrillar en un costado. Comenta que, en la calle Del Roble en la intersección con calle Chapito, también se tendrá que tomar algunas medidas, ya que habló con carabineros y ellos también van a apoyar respecto a poder hacer notificaciones, o hacer una campaña de educación durante los primeros días el inicio de clases. Informa que, hay dos propuestas de hacer un cambio en el sentido del tránsito en las siguientes calles: Roberto Loyola en el tramo donde está la calle Del Roble hasta calle Chacabuco. Entonces, se propone, y de acuerdo a lo que ha visto en terreno, dejar el sentido del tránsito en dirección a calle Chacabuco; y para el efecto de la circulación, la alternativa está por calle Matucana, la cual está pavimentada, calle Del Roble que también está pavimentada, y el retorno hacia Chacabuco por Roberto Loyola, o bien por la calle Buin, Del Roble o Colcura, y retorna hacia Roberto Loyola y Chacabuco. La otra modificación que se pretende hacer, es en la calle Membrillar. Comenta que, la calle Membrillar desde Avda. Portales hasta Yungay, es en dirección hacia el Oriente, hacia Arturo Prat, también tiene un cambio de sentido en el tramo entre Buin y Yungay. Señala que, no se justifica y no ven que se genere una complicación, el hecho de dejarlo en un solo sentido hasta la calle Buin. Comenta que, las alternativas para la ambulancia están por calle General Bonilla o por calle Chacabuco; pero también existe la ventaja que los vehículos de emergencia con balizas y sirenas pueden circular, y todos tiene que detenerse o facilitar el paso sin problemas. Informa que, se tiene el reforzamiento de algunas medidas de seguridad, específicamente el acceso de lo que es a la calle del cementerio, desde el paso nivel, cuando se viene por la calle Pedro Mayorga, varias veces se encuentran vehículos de frente, porque hay señales que indican dirección obligatoria hacia un costado, pero hay gente que no logra verlas o no las conoce. Entonces, en ese sector también se reforzará marcando flechas en el piso para que es a una guía más clara.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Lucía Bertinelli: Comenta que, lo que iba a solicitar en puntos varios, que se pueda pintar los ejes centrales, por ejemplo de Membrillar con Buin. Agrega señalando que, también habrá que poner línea de eje central, por ejemplo remarcarlo en Padre Hurtado, porque también es un desastre cuando se viene saliendo y se encuentra con calle Alejandro Galaz.

Sr. Pacheco: Señala que, otro punto bien complicado es la calle N° 1 de Villa María Elena, donde está ubicada la radio Quintay. Comenta que, sostuvo un reunión con el señor de la Seremi, quien le dijo que claramente en la Villa María Elena habrá un problema de diseño, un tema urbanístico; pero en dicho sector se pretende intervenir con unos resaltos de veinte centímetros de ancho que son con veinte centímetros de alto unos treinta metros antes y después de la curva, y se separarán las calzadas con tachones reflectantes.

C. Caussade: Consulta, en cuánto tiempo se podría dar solución de problema existente en Villa María Elena.

Sr. Pacheco: Informa que, en esta semana ya se preparó el tema de Chilecompras, ya que hay que generar bases. Ahora, se tiene que esperar un lapso de cinco a siete días para

adjudicar, y en que se traigan los productos, ojalá la próxima semana, a fin de mes debería estar listo.

Sr. Alcalde: Sugiere que, ojalá se dé solución al problema de la Villa María Elena antes del inicio de clases, porque después transitan muchos furgones escolares, los cuales pasan a exceso de velocidad.

C. Lucía Bertinelli: Consulta, qué pasa con la calle Membrillar donde hay puesto un cartel en calle Arturo Prat, el cual prohíbe el ingreso de camiones. Pero, cada vez que transita por Membrillar entran tres a cinco camiones; por ejemplo, ayer vio entrar un camión con acoplado y se estacionó en el terreno de la familia Quiroz.

Sr. Pacheco: Señala que, en las reuniones de directores municipales dirigidas por el Alcalde, se ha manifestado en reiteradas ocasiones el problema. Señala que, su responsabilidad como Dpto. de Tránsito, es ver cómo se comporta el tema del tránsito, y regularlo a través de señales. Respecto al tema de fiscalización, se ve con los Inspectores Municipales en los horarios después de oficina, o con carabineros.

Sr. Pacheco: Informa que, se pondrán reductores de velocidad, eso está contemplado dentro del presupuesto del proyecto que se está llevando a cabo de demarcación, instalación de algunos resaltos, y se ejecutará en: Membrillar en su intersección con Arturo Prat, la calle Lautaro en su intersección con la Avenida Constitución a un costado del Hogar Los Perales de Tapihue, Padre Hurtado esquina Constitución, y frente a la calle Lautaro también se hará una reducción. Respecto a la problemática del sector de la bomba COPEC, señala que hace un tiempo con la DOM se había pensado proyectar la solera hasta la esquina de Constitución, pero en el giro de los camiones se complicaría, pero cree que es uno de los temas que hay que considerar. Señala que, lo peligroso sería que un camión cargado tenga que levantar sus ejes. Pero, el tema de fondo, es la salida de la COPEC, una vez que se tenga ejecutado el proyecto de Arturo Prat Poniente con Vicente Huidobro hasta Alejandro Galaz, para sacar a todos los camiones del sector y garantizarles el acceso por otra vía, que en estos momentos no se tiene.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Laura Reyes: Expresa que tiene cinco puntos que plantear al Director de Tránsito; uno de ellos es respecto al paradero de buses de la plaza en la vereda de la Parroquia. Comenta que, cuando los niños salen de las escuelas y esperan bus para Algarrobo o Curacaví, llegan buses grandes y entran la “nariz” a la vereda, la cual está llena de niños. Entonces, el peligro es que, algunos buses vienen con tanta velocidad, que al entrar al espacio de estacionamiento, la “nariz” del bus ocupa la mitad de la vereda, y los niños tienen que hacerse para atrás. Comenta que, ese es un peligro que se debe tener pendiente y considerar.

Sr. Pacheco: Respecto a la inquietud de la Concejala Laura Reyes, señala que ese es un problema que se tiene en todos lados. Comenta que, generalmente eso lo diseñó CONASET “Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito”, por lo tanto no es un diseño que lo haya hecho el municipio, sino que hubo ingenieros y técnicos que es la misma segregación de vías que hay en todos lados. Señala que, el tema también para por la imprudencia; pero se tendrá en consideración para ver qué se puede hacer.

C. Reyes: Consulta, respecto a la falta de numeración de las calles.

Sr. Alcalde: Comenta que, con el vandalismo no hay señalética que resista.

C. Caussade: Plantea hacer un programa de inversión a pesar del vandalismo, y considerar los sectores más importantes para ir poniendo la numeración correspondiente. Entonces, todos los años ir poniendo el dinero que haya que poner; pero no puede ser que por causa del vandalismo no se sepa en qué calle estamos y cuál es la numeración que se está buscando.

C. Reyes: Señala que, años atrás hizo un trabajo con unas juntas de vecinos, y le dieron nombre a ciertas calles y a una plaza; pero ya van cinco años, y todavía no se les pone el nombre. Porque, cree que es una burla para los vecinos y una burla para el trabajo que realizó de manera personal como Concejala. Entonces, cuando se les nombra en una comisión como Concejal, duda, porque no es efectivo el trabajo que se hace como tal. Plantea que, hay que hacer algo respecto a la velocidad con que pasan los buses y camiones en la calle Arturo Prat; porque es horrible la velocidad en que pasan los camiones y buses por la mañana.

C. Peña: Agrega señalando que, hace tiempo que se está diciendo que en calle Arturo Prat se debiera poner un resalto, porque es necesario. Expresa que, no entiende por qué, si está la Avenida Pedro Mayorga y los camiones pueden caer de dicha avenida a la calle O' Higgins, no entiende porque insisten en meterse por calle Arturo Prat.

C. Laura Reyes: Plantea que, se le pida a carabineros que controle a los furgones escolares, para que lleven a una persona para que baje y suba a los niños al furgón. Porque, el deber del profesor no es tomar los niños y subirlos al furgón, sino que la personas del furgón tiene que entrar a la escuela, retirar a los niños y subirlos al furgón.

Sr. Pacheco: Respecto a la inquietud de la Concejala Laura Reyes, propone invitar al Mayor de Carabineros al Concejo, para plantearle el problema; porque en realidad el tema de la fiscalización es de carabineros y no del municipio.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto a los furgones que cumplen la norma y están pintados, también están los pintados e igual trabajan.

Sr. Pacheco: Comenta que, en años anteriores, con el Capitán Daischler y con dos Mayores que hubo, el Sr. Peñafiel y el Sr. Lino Bustamante, se hicieron reuniones, se invitaron transportistas escolares amarillo. Pero, los transportistas escolares amarillo que están en regla, plantearon lo mismo, diciendo que a ellos los fiscalizaban, pero qué pasa con los que no están pintados. Entonces, como Dpto. de Tránsito se convocó a reunión, se habló con ellos, se hizo el compromiso de que se iba a fiscalizar a los vehículos que no cumplían con la norma. Pero, al final terminan igual circulando; entonces como Dpto. de Tránsito se optó prácticamente dejarle la tarea a carabineros, porque el Dpto. de Tránsito hacía su esfuerzo y se comprometían a algo que en realidad no dependía del Dpto. de Tránsito, sino que era la tarea de fiscalización.

Sr. Alcalde: Le indica al Director de Tránsito, que al ver los no cumplimientos de fiscalización, le oficie al Alcalde para él como tal mandarle una copia al Prefecto; porque es la única manera, ya que todo es “amiguismo” y nada se cumple, y cuando pase un accidente, el responsable será el municipio. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Expresa estar de acuerdo con lo señalado anteriormente; pero cree que también debe haber otro problema, que muchos niños necesitan ser transportados, y seguramente un bus escolar que cumpla con todos los requisitos, tiene ciertos gastos que hacer, y cierta tarifa que cobrar. Entonces, es muy probable que cualquier prolifera lo clandestino, porque son otras tarifas; pero, no es tan fácil exigir que pongan un auxiliar al bus escolar con todo en regla, porque seguramente le va a subir sus costos y dirá que lo traspasará a un sueldo; y aquel que es “pirata”, es porque los costos son otros. Señala

que, cuando hace exigencia, la fiscalización no es lo único, sí se tiene que ver cómo la ley se puede cumplir, porque todos para poder cumplir, tiene que ser una cosa no tan difícil de cumplir, porque de lo contrario no la cumplirán.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Lucía Bertinelli: Consulta, cuándo se hará llegar la información a la comunidad, respecto a las modificaciones planteadas hoy por el Director de Tránsito.

Sr. Pacheco: Comenta que, primero se verá el tema de los requerimientos en cuanto a señales y materiales para llevarlo a cabo; y una vez que se tengan los materiales y se fije la fecha de ejecución se publica. Porque, la ley establece que cualquier modificación de tránsito tiene que ser publicada, y cinco días después comienza a regir.

Sr. Alcalde: Consulta, respecto al tema de los buses que podrían llegar a circular por la comuna.

Sr. Pacheco: Informa que, ayer se reunió con un técnico de la Seremi de Transporte, don Alejandro Cuadra. Comenta que, a raíz de un energético llamado que efectuó el Alcalde al Seremi de Transporte, producto de que muchas micros que quedaron fuera de la licitación del gran Valparaíso, como no tienen donde trabajar, en la Secretaría de Transporte, prácticamente les está diciendo que en Casablanca hay lugar para circular. Entonces, se vio el caso de la Empresa Remibus, que el año pasado inició la gestión para que se le autorizara el paso por nuestras calles. Pero, el municipio le denegó el paso por nuestra comuna, con la justificación de que ya había servicios que hacían ese recorrido; por lo tanto no era necesario saturar más el sector. Señala que, para sorpresa nuestra, llegó la resolución en donde se autorizaba a la Empresa Remibus por parte de la Secretaría de Transporte, a circular por calle Chacabuco, Portales, Arturo Prat y O' Higgins. Entonces, el Alcalde llamó a la Seremi de Transporte, y en unos días después estuvo don Alejandro de la Cuadra para conversar al respecto. Y, don Alejandro de la Cuadra planteó que una de las posibilidades es establecer un protocolo de acuerdo entre la municipalidad y la Secretaría de Transporte. En dicho acuerdo, se congeniaría el parque y la cantidad de máquinas que circulan en Casablanca; por lo tanto, se tendrá que citar a todos los transportistas a una reunión, y preguntarles cuántas máquinas tienen en funcionamiento en este momento, y decirles que eso se congela. Comenta que, solamente se autorizará el recambio de máquina por unas más nuevas, y que no aumenten en cantidad, al menos que ellas estén en proceso de compra.

C. Peña: Consulta, si se pudiera normar el tema de los buses en la comuna con una ordenanza.

Sr. Pacheco: Respecto a la consulta anterior, señala que por eso mismo dejó en compás de espera el tema de la ordenanza, por un tema de los camiones se dictó el decreto de prohibición de ingreso de camiones, y ahora se está viendo el tema del transporte con la Secretaría de Transporte. Porque, la ordenanza, si bien es de carácter legal, el municipio no regula el tema del transporte público, lo hace la Seremi. Entonces, como está normado por Decreto Supremo y por ley, la ordenanza no tiene el peso suficiente.

C. Peña: Consulta, respecto a la regulación de los buses que transportan a los temporeros; porque ha visto unos buses que están por desarmarse.

Sr. Pacheco: Informa que, el Código del Trabajo regula a los buses que transportan a los temporeros.

Sr. Alcalde: Le indica al Director de Tránsito, que oficie en nombre del Concejo Municipal a carabineros, sobre la fiscalización de los buses de transporte de trabajadores, como también de los furgones piratas que trabajan en el transporte escolar.

C. Peña: Expresa que, tiene mucha preocupación por el sector de Lo Vásquez, y de la entrada de Lo Orozco a Lo Vásquez. Entonces, su consulta es, cómo hacer un proyecto de ensanchar ese camino, porque cuando se cruzan dos vehículos es un desorden.

Sr. Pacheco: Respecto a la inquietud del Concejal Peña, señala que eso, lo tiene que ver la concesionaria y la Dirección de Vialidad.

4. VARIOS:

4.1. VISITA: SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA

Sr. Alcalde: Da la bienvenida al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, quien ha solicitado estar presente en la sesión de hoy. Cede la palabra.

Sr. Bertinelli: Expresa el saludo de todo el Cuerpo de Bomberos de Casablanca, el cual siempre ha estado a disposición de la Municipalidad y de la comunidad, para solucionar y enfrentar los problemas según sean las circunstancias. Plantea que, el motivo por el cual hoy ha venido al Concejo, es que ase ha encontrado un problema en la nacional de Santiago. Señala que, el Cuerpo de Bomberos del período anterior dirigido por don Julio Sáez, presentó un proyecto en el cual se solicitaba una cantidad de dinero para comprar una propiedad para el Cuerpo de Bomberos, no para las compañías. Dicho proyecto, fue aprobado en parte mediante el compromiso de poder cancelar una deuda que mantiene la Municipalidad de Casablanca con la Nacional de Bomberos de Santiago. Informa que, esa cantidad fue solicitada el año 2003 por don Pedro Sariego; entonces, la cantidad de dinero que se quedó debiendo por comprar un equipo que era realmente necesario para el Cuerpo de Bomberos de Casablanca, un equipo para poder salvar a las personas que quedan atrapadas en los accidentes automovilísticos, el equipo tuvo un valor de \$ 5.000.000. Comenta que, cuando recibió el cargo de Superintendente, fue con don Julio Sáez a la Presidencia de los Bomberos a Santiago, a solicitar el apoyo de \$ 15.000.000 que estaban solicitando para comprar la propiedad. Señala que, el presidente de los bomberos les planteó el problema, diciéndoles que estaba el proyecto aprobado, el dinero está; pero se tiene una deuda de \$ 5.000.000.- que se viene postergando desde el año 2003; por lo tanto se tendrá como Cuerpo de Bomberos de Casablanca que solventar esa deuda. Les sugirió, que podrían empezar abonando para que se convierta en una deuda vigente, de qué manera, aportando \$ 1.000.000 al Cuerpo de Bomberos, y después se comienza a pagar en cuotas. Señala que, el Sr. Sáez habló con el Alcalde o con el Administrador Municipal, y se hizo una carta de compromiso de la Municipalidad; pero la carta tiene mal puesto un verbo en la oferta. Informa que, la carta dice: “la Municipalidad de Casablanca podría cancelar”, debiera decir: “la Municipalidad de Casablanca se compromete a cancelar como lo hizo la primera vez”. Entonces, por esa frase el proyecto quedó congelado nuevamente, por tanto, se quiere solicitar al Concejo Municipal, y en especial al Alcalde, hacer una nueva carta de reconocimiento de deuda, y lógicamente si el municipio puede aportar \$ 1.000.000.- para pedir los \$ 15.000.000.- Comenta que, actualmente están trabajando en una container donde se tiene una sala pequeña para la radio, en lo personal como Superintendente no tiene oficina. Entonces, así podrían comprar una casa que ya fue vista por el Superintendente anterior.

Sr. Alcalde: Expresa reconocer que en la subrogancia de Alcalde del Sr. Angelo Bertinelli, hizo ese compromiso cuando las vacas estaban gordas para los bomberos cuando el Sr. Collarte hizo un aporte. Por tanto en aquel entonces, había una bonanza de

bomberos, entonces se dijo que había que comprar el equipo para cortar las latas; entonces, se dijo que había que aportar, y don Ángel Bertinelli dijo que se comprometerían como municipio con \$ 5.000.000 para que llegue el equipo. Y, efectivamente si se observa la carta, está firmada por el Alcalde subrogante; y el compromiso asumido por el Alcalde (S) es compromiso del municipio. Ahora, lo que se tomará como acuerdo en el Concejo, es hacerle el aporte del millón de pesos a bomberos como subvención extraordinaria para que se destrabe el tema del aporte de los \$ 15.000.000.-, y a su vez fijar el modo de cómo ir pagando los cuatro millones restantes.

Sr. Bertinelli: Señala que, la solución no sería solo para su persona, sino que es para todo el Cuerpo de Bomberos que va a perdurar, porque es una Institución que no va a fallecer nunca, ya que son necesidades virtuales de la comuna y del país.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Señala que, una cosa es dar el millón de pesos; pero cree que igual la Junta Nacional de Bomberos va a pedir algún documento que garantice que de alguna manera se va a hacer un convenio de pago con ellos. Comenta que, así lo entendió cuando conversaron con el presidente nacional, de que pagando el millón de pesos, se transforma la deuda vencida en deuda vigente. Entonces, así se podría liberar la aprobación del otro crédito para la adquisición de la casa; pero, también exigió cambiar la carta, o establecer un convenio de pago entre ambas partes.

Sr. Alcalde: Comenta que, no se sabe cuánto es el ítem para subvención, pero una vez que se tenga ese dato aclarado, se fijará un calendario de pago de los otros \$ 4.000.000.- restantes.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar subvención especial de \$ 1.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Casablanca, y el plazo sería hasta el 1 de Marzo.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1591:** “Aprobar subvención extraordinaria de \$ 1.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Casablanca. Lo anterior, para la adquisición de un bien raíz en la comuna.”

4.2. CARTA: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES CASABLANCA

C. Caussade: Procede a dar lectura de una carta de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1, en la cual se solicita subvención, donde su valor por asociado es de \$ 68.169 por funcionario, total solicitado \$ 3.612.957.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1592:** “Aprobar un aporte subvención que establece el artículo 23 de D.L. 249, para el presente año de \$ 3.612.957 para la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1 de Casablanca.”

4.3. SOLICITUD: SERVICIOS DEL MUNICIPIO

C. Lucía Bertinelli: Informa que, don Abelardo Reyes le preguntó si hay alguna posibilidad de que el municipio le preste gente, ya que quiere hacer un arreglo en la calle Membrillar donde él vive, ya que está muy mala la calle. Por lo tanto, solicita personal para que carguen y descarguen ripio.

Sr. Alcalde: Respecto a la petición de don Abelardo Reyes, señala que se le pedirá a la gente de la DOM para que se ponga en contacto con el Sr. Reyes.

4.4. QUEJAS: PASARELA CRUCE CHACABUCO RUTA 68

C. Lucía Bertinelli: Señala que, algunas personas le volvieron a conversar respecto a la pasarela ubicada en el cruce Chacabuco Ruta 68. Comenta que si se llega a caer una persona por cualquier eventualidad, directamente el municipio será el que tendrá que dar la cara, aunque sea la concesionaria la responsable. Entonces, si existe alguna forma de agilizar el tema, que se haga algo.

4.5. SOLICITUD: PINTADO DE EJES CENTALES CALLES DE CASABLANCA

C. Lucía Bertinelli: Reitera que, se pinten los ejes centrales de algunas calles de Casablanca, para que de esa forma se ordene el tema del tránsito de la gente para que no cruce en las mitades de calle.

4.6. CONSULTA: VISITA DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

C. Laura Reyes: Señala que, el inicio del año escolar es el 5 de Marzo el cual se hará en el Liceo Manuel de Salas; consulta que hay de cierto que vendrá la Presidenta de la República.

Sr. Alcalde: Informa que, no vendrá la Presidenta de la República, pero presumiblemente vendría la Ministra de Educación a inaugurar el año escolar en el Liceo Manuel de Salas.

4.7. TEMA: CONCURSO DE DIRECTORES

C. Burgos: Respecto al concurso de Directores, comenta que, pensando en todo lo que ha pasado anteriormente, y lo planteó en una ocasión; es que las comisiones que hicieron los perfiles anteriores, se supone que son exhaustivos y se nombraron personas que al final no cumplen los requisitos. Entonces, en ese sentido, cree que es también un acto de responsabilidad; no sabe si la institucionalidad lo permite, pero es como poco lógico que se vuelvan a hacer por ejemplo, un concurso donde participan, y muchos de la comisión son aquellos que ya tuvieron un resultado no tan bueno anteriormente. Pero, ahora las personas que se nombren, se espera que en el transcurso de uno o dos años, cumplan lo que se esperó dentro del perfil que se definió por las comisiones. Porque, o si no, aparece que cada cierto tiempo se hace una comisión, se hace un concurso pero no resulta, y nadie asume la responsabilidad de eso. Entonces, cree interesante que, las personas que ahora se nombren, se espera que cumplan las expectativas que se tienen.

C. Laura Reyes: Señala que, la abogada hoy respondió las inquietudes del Concejal Burgos. Se planteó que el Concejo va a evaluar a la persona que se gane el concurso, y si el Concejo ve que esa persona no está cumpliendo con lo que ofreció y con lo estipulado en su proyecto, el Concejo le podrá decir hasta luego.

C. Burgos: Comenta que, cuando se hacen las bases, nunca el Concejo tiene participación porque la institucionalidad no lo permite. Entonces, cuando se eligieron las personas, si el Concejo hubiera analizado los antecedentes, probablemente no se hubiera elegido lo que se eligió. Pero, entiende que se puede evaluar después de un año si cumplió lo que prometió o no. Comenta que, anteriormente planteó, que cuando se hacen los antecedentes y se revisan; si el Concejo hubiera tenido acceso a revisar los antecedentes de las personas que se nombraron probablemente no se habrían nombrado esas personas.

Sr. Alcalde: Comenta que, se tiene la gran experiencia de dos directores del Liceo, brillantes en la entrevista psicológica porque se aprenden todo el test, y después engañan

a todos y resultan ser un verdadero problema. Pero, se espera que en esta oportunidad no se equivoquen, porque son hartos los directores que se nombran.

C. Peña: Señala que, en el proceso final el Alcalde es el que define todo. Comenta que, recuerda que el Alcalde en una vez anterior hizo un proceso de informar al Concejo y dar a conocer su situación previa a la decisión. Consulta al Alcalde si, este año será lo mismo, o lo tomará en base a su atribución.

Sr. Alcalde: Expresa que, le interesa en lo máximo que sea una decisión colegiada para evitar todas las malas interpretaciones que hay; porque en el intermedio hay cuestionamientos de algunos candidatos. Entonces, si como Alcalde tiene el respaldo de colegiado del Concejo, el cuestionamiento no va a tener valides; porque no se va a pensar de que por política se apartó a uno y se nombró a otro. Por lo tanto, espera que sea lo más transparente posible, y que cuando se genere la polémica, esté todo el mundo en antecedente de la situación, porque la polémica por sí o por no se va a generar.

4.8. CONSULTA: CONCESIÓN DE ASEO

C. Reyes: Consulta si corresponde para este año otorgar la concesión de aseo.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta de la Concejala Laura Reyes, señala que la concesión del aseo es después de cuatro años.

4.9. PROBLEMÁTICA: VERTEDERO DE LA COMUNA

C. Caussade: Consulta al Alcalde, si ha tenido alguna conversación con sus colegas de otras comunas para solucionar el problema del vertedero; porque ese es un problema gravísimo que se les viene encima a todas las comunas en el corto plazo.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejo está informado que nuestro vertedero tiene su vida útil agotada. La política regional, es una política que quiere tener tres o cuatro vertederos a nivel regional, y estaciones de transferencia. Comenta que, lo más lógico sería asociarse como comuna al litoral, por la cercanía y por la vinculación política tal vez. Pero, todo depende de dónde sea ubicado el vertedero; porque si es al final de Sto. Domingo, todo nuestro presupuesto municipal tendrá que ser dedicado al traslado. Entonces, la decisión será, ver quién será nuestro aliado, porque lo más natural sería que estuviéramos cerca de Valparaíso por el kilometraje que significa el transporte. Señala que, también hay que pensar que eso va a encarecer el costo del transporte y del ingreso, cuestión que hoy no se tiene incorporado dentro del presupuesto de lo que se transfiere al usuario. Comenta que, la vida útil del vertedero de nuestra comuna, de acuerdo a las conversaciones que ha sostenido con el Intendente y la CONAMA, es que ojalá les permitan que para el año 2012 sea el año de cierre; por lo tanto queda bastante tiempo para ver donde asociarnos como comuna.

C. Burgos: Expresa que, respecto a cuando se hace la nueva concesión de aseo, cree que sería interesante, en vista que quedan dos años que el Dpto. de Aseo y Ornato, hiciera una evaluación respecto a bases, de cómo se ha estado cumpliendo todo este tiempo, para así el próximo Concejo pueda saber qué va a pasar.

4.10. INFORMACIÓN: ORNAMENTACIÓN CALLE PORTALES

Sr. Alcalde: Informa que, a partir del 1 de Marzo se hará una ornamentación de la calle Portales. Comenta que, en todo el bandejón central de la calle Portales, se instalarán entre poste y poste de luz, la mitad de las barricas que están también en la plaza, cuatro en cada espacio, y luego se llenará los espacios con cuarzo, y se plantarán veinticinco barriles que

se transformarán en cincuenta mesetas, las cuales regaló la Viña Veramonte, y veinticinco que les vendió a \$ 8.000.- la empresa Wiliams Cole. De tal manera que, todo eso quedará muy bien plantado y muy bonito; también se pondrá en los postes, de las mismas jardineras que tiene Viña del Mar.

4.11. PROYECTOS:

Sr. Alcalde: Informa que, sigue insistiendo con el proyecto de hacer de Chacabuco el Bulevar, desde la calle Yungay hasta Portales. Agrega señalando que, también se están preparando los diseños del proyecto Chacabuco Bulevar, desde la calle Yungay hasta Portales. Informa que, también se está haciendo el diseño de la calle Arturo Prat, desde Constitución a la Villa José María, y la calle Nueva Estructurante. Comenta que, se están haciendo los diseños para la pavimentación de esas dos calles.

4.12. PROYECTO HABITACIONAL: 250 VIVIENDAS

Sr. Alcalde: Informa que, se está también diseñando y estudiando otro proyecto habitacional de 250 viviendas sociales que no serán departamentos sino que serán casas. Comenta que, ya se ha reunido con la empresa que está haciendo el diseño, y el día 5 de Marzo se reunirá con ellos para tomar alguna decisión, y presentar al Concejo un proyecto habitacional de 250 viviendas sociales. Señala que, con eso se cerraría el tema de la vivienda social en Casablanca. Informa que, el proyecto habitacional se ejecutará a continuación de la Villa San José María, el proyecto incluirá jardín infantil, un lugar de culto para los “judíos” e incluirá una multicancha. Expresa que, lo que se quiere, es que la gente sea residente por lo menos cinco años en Casablanca, ser muy severo en el aspecto de familia; porque en la Villa San José María por ejemplo, las mujeres que hicieron, se separaron de los maridos amigablemente, y ser presentaron ante la ficha CAS como jefa de hogar, y una vez que ya se les asignó la casa, se vuelven a juntar con sus maridos y así obtienen dos departamentos; eso se descubrió hace poco. Comenta que, en una reunión que hubo ayer, se instruyó al Asistente Social don Danilo Castillo, para que fuera muy exhaustivo en este tema.

C. Lucía Bertinelli: Consulta si, en el futuro se piensa hacer construcciones de más valor, para así atraer gente de otro orden socioeconómico.

Sr. Alcalde: Informa que, hay otro proyecto que es en el terreno entre el Liceo y la Población Magallanes, que también se está estudiando con un inversionista que es de una vivienda de mejor nivel.

C. Lucía Bertinelli: Señala que, tuvo dos conversaciones con el administrador de El Mirador, a quien le planteó la inquietud que el Concejo tenía, y como en lo personal vive en la Villa Magallanes, fue a plantearle junto a otro vecino. Comenta que, se pusieron en campaña, y trajeron una avispa que se come los huevos de las moscas; ese es un trabajo que se hizo en otros lugares de Casablanca; entonces, no sabe si se debió al tiempo o no, realmente funcionó porque en este año hubo menos moscas, el problema es el olor todavía.

Sr. Alcalde: Respecto a lo planteado por la Concejala Lucía Bertinelli, señala que la solución no está en traer avispas para las moscas, la solución es que se cumpla la ley, y que don Eliseo Gracia tenga que cumplir de acuerdo a lo que entró en vigencia en el mes de Septiembre del año pasado, donde los establos deben tener un tratamiento.

C. Peña: Expresa su preocupación por el tema de la construcción de las viviendas sociales que anunció el Alcalde en el sector de la Villa San José María; porque le da la impresión que están creando un bolsón de pobreza hacia ese sector cada vez más grande,

porque se tiene la Villa Santa Bárbara, la Villa San José María, la Villa Don Álvaro y ahora se instalarán doscientas cincuenta viviendas. Entonces, cree que se va a crear un sector pobre, periférico de alto riesgo, ya que se han tenido varios problemas, por ejemplo, en la Villa San José María respecto al tema de seguridad ciudadana, de droga, de robos, peleas entre vecinos, y que involucra también a la gente de la Villa Santa Bárbara. Por lo tanto, le preocupa el tema, porque hace tiempo se habló al respecto, y se estaba con la idea de no seguir construyendo hacia ese sector, sino que empezar a mirar hacia el otro lado, porque se estaba viendo que se podría transformar en La Pintana.

Sr. Alcalde: Le indica al Concejal Peña, que se discuta el tema en cuestión, después que se presente el proyecto al Concejo.

C. Burgos: Plantea que, sería interesante que la DOM informara de cómo está la plusvalía de la comuna de Casablanca por áreas, ya que ese es el temor. Porque, se supone que la plusvalía se dijo que había subido enormemente, pero la verdad que en el último tiempo no varía.

C. Reyes: Respecto a las doscientas cincuenta viviendas que se construirán, también habrá un lugar de culto para los “judíos”. Propone que se deje ese lugar a disposición de moros y cristianos, donde lo pueda usar la iglesia evangélica, la católica, los Mormones, los Testigos de Jehová, etc., o sea, que sea ecuménico.

Sr. Alcalde: Acoge la propuesta de la Concejala Reyes, ya que todo es conversable en base a una propuesta que se está haciendo.

4.13. INFORMACIÓN: COMPRA DE TERRENO EN LO OVALLE

Sr. Alcalde: Informa que con la Fundación de La Dehesa se logró que se comprara un terreno en Lo Ovalle, ya donó el dinero, se está en el proceso de la escritura, de la compra del terreno para un comité habitacional de Lo Ovalle, de alrededor de veinticinco personas. Informa que, se consiguió la donación de \$ 15.000.000 para la compra de una hectárea y media en Lo Ovalle; por lo tanto cree que en el curso de los próximos meses ya se estará en condiciones de iniciar construcción de veinticinco viviendas en el sector de Lo Ovalle.

4.14. INFORMACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL COMITÉ DE LAGUNILLAS

Sr. Alcalde: Informa que, ya se inició la construcción del Comité Habitacional de Lagunillas, el Comité Habitacional de Quintay estaba postergado por un tema del crédito en el Banco del Desarrollo; por lo tanto se estaría en condiciones de llamar a propuesta para la construcción de la vivienda a partir de la próxima semana. Señala que, el comité habitacional que no funcionará, es el de La Viñilla, porque no hay espacio de terreno, y se pretendía comprar un terreno en el callejón de Los Barrera, pero tan solo llevar el agua cuesta \$ 65.000.000.-; por lo tanto el proyecto es inviable

4.15. INFORMACIÓN: PAVIMENTACIÓN CUESTA DE QUINTAY

Sr. Alcalde: Informa que, se está pavimentando la cuesta de Quintay, se espera que de aquí a fines de Marzo, se termine la pavimentación. Dicha obra, se financió a través del Ministerio de Obras Públicas, financiamiento directo del MOP que llega aproximadamente a \$ 350.000.000 la obra.

4.16. INFORMACIÓN: CAMPAÑA CON EL CLUB DE GOLF DE SANTA AUGUSTA

Sr. Alcalde: Informa que, se está en una campaña con el Club de Golf de Santa Augusta para ver si nos favorecen con mayor facilidad con los permisos de circulación de ellos. Además, se está concretando un acuerdo para la pavimentación de la bajada a la Playa Grande. Informa que, se tiene un aporte de \$ 5.000.000, pero para el proyecto, el municipio debe hacer un aporte de \$ 17.000.000.-, se tienen \$ 5.000.000.- aportados por el ejército, y se está en conversaciones con el Resor Sta. Augusta para que nos financie la otra parte, y ahí se estaría en condiciones de hacer esa obra.

4.17. INFORMACIÓN: ESCUELA DE LOS MAITENES

Sr. Alcalde: Informa que, se está a punto de llamar a propuesta pública por el arreglo de la Escuela de Los Maitenes. Señala que, se ha conseguido la donación de una empresa Holandesa la cual está trabajando en la escuela reparando los baños del internado de los dormitorios. Comenta que, se está llamando a propuesta para hacer un mejoramiento total de la Escuela de Los Maitenes. Informa que, se tiene un comodato de parte de la Armada, porque ese terreno es de la Armada, pero se tiene un comodato, es por eso que el municipio está invirtiendo en esa escuela. También, se hará una inversión bastante fuerte en el Liceo Manuel de Salas, donde se arreglarán salas, baños, etc.

4.18. REPARACION EN CALLES DE LA COMUNA:

Sr. Alcalde: Informa que, se está asignando en el día de mañana la propuesta del bacheo que fue presentado al Concejo; entonces, mañana se dictará el decreto de adjudicación de la propuesta, en donde se hará la reparación de varios hoyos que hay en las calles de Casablanca.

4.19. AMPLIACIÓN CENTRO CULTURAL DE CASABLANCA:

Sr. Alcalde: Informa que, se va en buena marcha respecto a la ampliación del Centro Cultural, de tal manera que se espera que se cumplan los plazos respectivos, y se entregue esa obra en la fecha acordada.

4.20. PLAZA DE CHACABUCO:

Sr. Alcalde: Señala que, se está en espera del financiamiento de \$ 49.900.000 para la plaza de Chacabuco; de tal forma que a fines de Marzo ya se tenga el financiamiento para hacer esa obra que tanto espera la gente.

4.21. INFORMACIÓN: EXPROPIACIÓN CALLE CHAPITO

Sr. Alcalde: Comenta que, se está en conversaciones finales respecto a la expropiación de la calle Chapito. Informa que, se tiene que hacer un depósito de \$ 8.000.000 en el tribunal, por la expropiación de dicha calle. Comenta que, el por qué se deposita en el tribunal, es porque hay un conflicto entre los dueños, ya que son una sucesión que tienen derechos. Entonces, como el municipio expropia, se tiene que depositar los \$ 8.000.000 en el tribunal para que ellos lo reclamen, y ahí se toma posesión de la calle Chapito y se hará la limpieza, la instalación de las soleras y las luminarias.

4.22. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS:

Sr. Alcalde: Informa que, se tienen los diseños de los pavimentos participativos, donde estaría incluida la calle que parte de la COPEC, Plaza Los Pimientos, la cual está sin asfalto; y el otro sector sería la comunicación con Chacabuco, lo que es la Población Lago Peñuelas. Entonces, ahí están todos los diseños de los pavimentos participativos; por tanto, en los concursos de este año cree que estaría financiado todo ese sector.

4.23. PROBLEMÁTICA: VILLA SAN JUAN

Sr. Alcalde: Señala que hubo un conflicto con la Población Villa San Juan, la del Molino tres, porque no se había entregado ya que había un conflicto con respecto al tema de la entrega de la población. Pero, la semana pasada ya se logró que se entregaran ocho llaves con escritura, y esta semana se irá solucionando el problema, y la gente irá haciendo uso de sus casas.

4.24. PROBLEMÁTICA: VILLA EL BOSQUE DE LA VIÑILLA

C. Caussade: Comenta que, en la Villa El Bosque de la localidad de La Viñilla, tienen un problema de veredas y en invierno el problema del barro. Señala que, en Francia ha visto que la gente hace veredas con solera, y pone maicillo en las veredas. Entonces, no sabe si se les puede dar solución a la gente de Villa El Bosque, haciendo las veredas con maicillo, porque el barrial en invierno es tremendo. Por tanto, cree que es un problema el cual hay que enfrentar y solucionar. Solicita al Alcalde que no se olvide de este problema para que lo considere para futuras inversiones y futuros proyectos.

4.25. INFORMACIÓN: ESTERO DE LAS DICHAS

Sr. Alcalde: Informa que, el camino al Estero de Las Dichas está bastante avanzado, se está haciendo un puente en el badén que había en el Estero de Las Dichas; de tal manera que no se tendrá el problema del corte de ese camino en invierno.

4.26. SOLICITUD: CONVENIO CON UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

C. Peña: Señala que, en reiteradas sesiones de Concejo ha pedido una copia del convenio con la Universidad Viña del Mar, respecto a la Escuela de Lagunillas. Comenta que, el Alcalde puso un plazo perentorio para que se hiciera entrega, y hasta la fecha no se ha cumplido.

4.27. OBSERVACIÓN: DETERIORO EN CAMARINES DE MULTICANCHA DE VILLA SANTA BÁRBARA

Sr. Alcalde: Comenta que, cuando se ingresa a Casablanca por Avda. Constitución, se observa un deterioro marcado en los camarines de la multicancha de la Villa Santa Bárbara. Entonces, no sabe a quien le corresponderá reparar y hermosear eso.

4.28. PROBLEMÁTICA: CLUB DEPORTIVO VILLA SANTA BÁRBARA

Sr. Alcalde: Informa que, está en comodato el Club Deportivo de la Villa Sta. Bárbara, y en ese sector ha habido una despreocupación bastante grande del Club Deportivo. Comenta que, afortunadamente hubo cambio de directiva, y cree que esta semana se tendrá una reunión para plantearles como municipio, quitarles el comodato porque no tienen ningún cuidado. Además, el Sr. Lepe instaló un container arriba de los camarines de la multicancha, entonces ahí se rompió el techo y nadie se ha hecho responsable.

4.29. ACUERDO: AUTORIZACIÓN A CONCEJALA LUCÍA BERTINELLI

Sr. Alcalde: Somete a consideración de los Sres. Concejales, autorizar a la Concejala Lucía Bertinelli, para que viaje a Buenos Aires, Argentina, a un seminario los días 22, 23 y 24 de Febrero de 2007.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1593**: “Autorizar a la Concejala Lucía Bertinelli Veloz Rut: 8.807.838-1, para que asista al Seminario Taller denominado “Desarrollo Económico Local y Presupuesto Participativo”, a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 22, 23 y 24 de Febrero del año en curso”.

4.30. SOLICITUD: PLANOS DE LA COMUNA, ZONAS RURALES

C. Peña: Consulta si existe la posibilidad de conseguir una donación de planos de Casablanca del sector rural, ya que es necesario para los bomberos porque les facilita el desplazamiento en el carro de bomba.

C. Caussade: Agrega señalando que, también es muy interesante que bomberos sepa donde están las fuentes de agua.

4.31. CONMEMORACIÓN: ALEJANDRO GALAZ JIMÉNEZ

C. Reyes: Señala que, comenzará Marzo, y se había quedado de acuerdo que se conmemoraría a Alejandro Galaz en el mes de Marzo. Entonces, qué se hará, nombrar una comisión; porque si así es, en lo personal como Concejala se puede hacer cargo.

4.32. APERTURA CALLE MAIPÚ:

C. Lucía Bertinelli: Consulta, respecto al tema de don Camilo Peña.

Sr. Alcalde: Señala que, el por qué no se le ha dado el certificado de no expropiación a don Camilo Peña, es porque está vigente el antiguo plano regulador, en el cual no se contempla la apertura de la calle Maipú en el antiguo plano regulador. Entonces, por eso que el Director de Obras le entregó al Sr. Peña un certificado el cual dice no expropiable; pero a toda vista cuando se entra a la calle Maipú desde Chacabuco, se visualiza que la calle se va a abrir, pero no está dentro del plano regulador no está aprobado.

C. Lucía Bertinelli: Comenta que, conversó con don Camilo Peña y su hermana, quienes le expresaron que no es una persona, sino una empresa la que quiere comprar la casa, porque quieren abrir una calle, dicha expropiación vale \$ 44.000.000; por tanto el municipio se ahorraría la expropiación.

Sr. Alcalde: Señala que, como municipio sería interesante conversar con la empresa constructora, porque legalmente el municipio no le puede emitir un certificado que diga que eso está afecto a expropiación. Porque, lo vigente hoy día es el plan regulador el cual dice que no estaba afecto; entonces, en acuerdo de entre las partes, pueden llegar a que ellos abran la calle y se les autorice a hacer las construcciones respectivas, pero sin emitir documento alguno que dijera la DOM, que está o no afecta a la expropiación, sino que hoy día hay que decir lo que legalmente corresponde. Pero, entre personas se pueden entender y llegar a un acuerdo con la empresa, y respetar que ellos pueden hacer la apertura de la calle sin ninguna dificultad.

C. Lucía Bertinelli: Comenta que, en estos momentos don Camilo Peña está como indigente, no tiene un trabajo, a veces arrienda una pieza a gente que trabaja en la comuna. Entonces, es por eso también la inquietud de vender esa propiedad.

4.33. INFORMACIÓN: CASO SRA. NARVAEZ

Sr. Alcalde: Informa que, a la Sra. Narváez se le ha pedido el cúmplase de una sentencia del tribunal por derecho a construcción, son quince a veinte millones de pesos en multa y derechos. Entonces, ayer pidió que se le hiciera el cúmplase; por lo tanto la Sra. Narváez

tendría que pagar o reclusión, y eso se tendría que producir en ésta semana. Comenta que, ha recibido varias presiones de algunos diputados, diciéndole que reciba a la Sra. Narváez, pero lo que puede decir como Alcalde, y como decía el Presidente Lagos, que la institucionalidad funcione, porque como Alcalde ya no tiene ninguna atribución a estas alturas para poder entrar en conversaciones con la Sra. Narváez. O sea, lo que se tiene que hacer es el cúmplase.

Informa que, otro que también se está esperando el cúmplase de ciérrase es “Puro Caballo” porque no tiene patente y ha funcionado muchísimo tiempo en esas condiciones. El municipio en consideración al emprendimiento y a todo lo que significa un proyecto de esa naturaleza, pero no se ha logrado en absoluto que se regule la situación. Cree que hoy, el tribunal va a dictar la sentencia de clausura.

4.28. CARTA: CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR ALEGRÍA Y ENTUSIASMO

Sr. Alcalde: Informa de una carta a la cual da lectura, del Club Deportivo Adulto Mayor Alegría y Entusiasmo que agrupa a cuarenta socios de las localidades, la cual manifiesta que se encuentra ejecutando un proyecto de Chiledeportes llamado “Verano Acuático y en Movimiento” compuesto por adultos mayores y niños discapacitados de Casablanca. Por lo anterior, se solicita al municipio un aporte de \$ 56.400.- para la adquisición de materiales para la ejecución de dicho proyecto. La coordinación de esta actividad está realizada a través del Departamento Social con la encargada de la Oficina del Adulto Mayor la Sra. Ana Silva. Firma la carta: don Dionisio Grandon Rojas, Presidente del Club Deportivo Adulto Mayor Alegría y Entusiasmo.

Somete a consideración de los Sres. Concejales, otorgar una subvención de \$ 56.400.- al “Club Deportivo del Adulto Mayor “Alegría y Entusiasmo”, ya que se encuentra ejecutando un proyecto de Chiledeportes llamado “Verano Acuático y en Movimiento”

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1594:** “Otorgar una subvención de \$ 56.400.- al “Club Deportivo del Adulto Mayor “Alegría y Entusiasmo”. ya que se encuentra ejecutando un proyecto de Chiledeportes llamado “Verano acuático y en movimiento”. Lo anterior, para la adquisición de materiales para la ejecución de dicho proyecto.”

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 11:55 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**